

La vivienda, el abono lineal a los funcionarios del 2,5 % de la masa salarial correspondiente a la subida del 11,5 % - de la que se abonó el 9 % según proporcionalidad - Isplasa, la ubicación de la Universidad de Castilla-La Mancha, fueron entre otros, los temas más destacados de la cita plenaria que la Corporación celebró el último jueves del pasado noviembre. Hubo, además, pleno de asistencia - estaban todos los concejales - y se informó por parte del grupo socialista de las recientes modificaciones habidas en el seno del grupo mayoritario, referentes a algunas concejalías y áreas y a una mejor concreción en los cometidos de los miembros socialistas del Ayuntamiento con la mira puesta en una mayor operatividad futura de cara a la comunidad. Hidalgo Alonso, hasta hace unas fechas presidente de la Comisión de Urbanismo, señaló que podría haberse equivocado en su labor, 'por lo que pido perdón a los ciudadanos', pero que se había volcado con todas sus fuerzas en su trabajo diario como concejal.

La cuestión escolar abrió el orden del día con el interés centrado en la ampliación de plazas escolares en los colegios Calderón de la Barca y Ramón y Cajal. En el primer centro dicha ampliación se eleva a 320 puestos escolares - prácticamente se trata de la construcción de un nuevo colegio, en la zona del Abulagar con un presupuesto inicial de unos nueve millones de pesetas que podría verse aumentado por la posible elección del modelo T-1 de mayor amplitud - y 160 en el Calderón de la Barca de la plaza de San José. Por su parte Ramón y Cajal podrá acoger a casi doscientos niños más en un futuro próximo. La propuesta de la presidencia sobre la redacción del Plan Parcial del sector 4.º que afecta directamente a gran parte de Abulagar incide así mismo sobre la ampliación citada ya que el plato fuerte lo constituye esos 320 "pupitres" a añadir que se encuentran incluidos en la zona a planificar.

En lo que respecta a las parcelas 8 y 9 para la construcción de lo que será en su día el estadio municipal se acordó reiterar la petición al Instituto Provincial para la Vivienda (IPPV). Esta importante instalación deportiva forma parte integrante de un ambicioso plan que la Corporación tiene previsto para el polígono de la Virgen de Gracia cuya urbanización correrá a cargo del Ministerio de Obras Públicas pero cuyo proyecto tendrá que supervisar el Ayuntamiento.

Otro punto lo ocupó la petición a la Comisión Nacional de Transferencias de una entreplanta en Aduana, 33, que perteneció a la Sección Femenina pero que no aparece en ningún inventario de los inmuebles propiedad del extinguido Movimiento y por tanto se da la circunstancia de ser propiedad sin propietario. Según acuerdo de Pleno se pretende que dicho local pase a manos del Ayuntamiento.

La Comisión de Interior propuso por su parte, el abono lineal del 2,5 % que el Ayuntamiento debía a los funcionarios en base a que solo se abonó el 9 % de una subida de un 11,5 % acordada en su día para 1.983, incremento que se distribuyó con criterios de proporcionalidad. El Pleno aprobó que el porcentaje impagado se abonase linealmente.

El debate parlamentario municipal calentó motores a partir del punto nueve del orden del día relativo a la financiación y destino de las 200 viviendas de promoción municipal a construir en breve. Y tres criterios: la provisionalidad en los estudios previos en tanto se reciben las demandas ciudadanas por el grupo socialista; la matización de los porcentajes de alquiler y venta en base a qué motivaciones, sociales o financieras por el grupo comunista y la interrogante del grupo popular sobre el montante financiero de la obra total y los baremos de alquiler que podrían no resultar tan asequibles para las familias de rentas bajas.

Previamente De la Orden señaló que con carácter de provisionalidad 180 viviendas podrían ser puestas a la venta y las 20 restantes alquiladas pudiendo hacerse cargo la Junta de Comunidades del pago del alquiler de algunas de ellas en los casos de extrema necesidad. El grupo comunista sopesó la posibilidad de flexibilizar el margen venta-alquiler. Para el grupo popular no quedaba clara la cuantía de los alquileres. De la Orden insistió en que se trataba de datos estimativos únicamente y que la acción a seguir después vendría dada por la demanda de los solicitantes. Una vez conocida la situación real de los peticionarios se iría concretando la distribución de viviendas. Por su parte Fernández Espinosa señaló la incidencia social importante que se desprende del hecho de que los Ayuntamientos se conviertan en promotores, que es mucho más beneficioso negociar con el IPPV que con la privada - en este caso tanto los precios de venta como los de alquiler se dispararían - y que tan necesario es hacer casas como estudiar la realidad social para adecuar viviendas a necesidades. La propuesta al respecto presentada por la Comisión de Interior, prosperó.

Tras la modificación de las Ordenanzas Fiscales relativas al Servicio de Aguas y conservación de contadores se debatió la propuesta del grupo comunista sobre el futuro de Isplasa y sobre proyectos de transformados del plástico. En palabras del portavoz comunista Fernández Calvo, la Corporación estaba cayendo en cierto conformismo sobre el tema demostrando algunas incoherencias entre lo que se dice o se escribe - recordó algunas publicaciones de esta revista - conformismo que puede desprenderse de un dejar pasar, de resignarse a la crisis. "Después de la experiencia de Dipensa en 1976, Isplasa es la única empresa de transformados de Puertollano que puede ver pronto la mitad de la plantilla trasladada fuera de la ciudad y no distribuida en empresas del grupo, en la zona"

Recordó que la creación de oficinas de desarrollo industrial se había olvidado y que el Ayuntamiento podía poner todos los medios a su alcance para colaborar con la iniciativa privada.

De la Orden contestó a Fernández Calvo recordándole que la preocupación no solo por Isplasa sino por la petroquímica y en definitiva por el nivel de vida en la ciudad no es patrimonio de nadie en concreto sino de toda la población en general, que el grupo socialista en absoluto se muestra conformista con el tema de Isplasa como lo prueba las innumerables gestiones llevadas a cabo desde la alcaldía hasta el propio senado, pasando por la Junta y el INI, gestiones que en alguna ocasión evitaron despidos y que en estos momentos siguen su curso. "Insto a los concejales comunistas para que a través de sus parlamentarios hagan otro tanto".

De nuevo el portavoz comunista señaló que el PSOE no estaba asumiendo el papel histórico que le ha tocado desarrollar y que se estaba confundiendo problemas del pasado con realidades: "el cincuenta por ciento de la plantilla de Isplasa puede salir fuera de Puertollano". El portavoz socialista reafirmó la postura de su grupo en el sentido de seguir presionando ante quien fuera preciso, sin necesidad de mociones, para conocer los planes que pudiera el gobierno tener sobre el sector petroquímico y actuar en consecuencia, "no sólo en defensa de Isplasa sino de todo el complejo". El Grupo Popular se sumó a la preocupación compartida por todos los ciudadanos. La moción fue derrotada por diecisiete votos en contra, los del grupo socialista, y ocho a favor - PCE y AP. Antes Fernández Espinosa informó que el sector de Puertollano no se vería afectado por la re conversión y que no había motivo de preocupación por el momento. "No obstante el tema está planteado a nivel de Junta y gobierno y cualquier evento al respecto se comunicará puntualmente"

La Universidad de Castilla-La Mancha, más concretamente su ubicación esperó pacientemente el debate anterior. En este caso fue el grupo popular quien presentó la moción inclinándose por Ciudad Real como sede de la Universidad Regional. Gabriel Rodado basó el fundamento de la moción en la infraestructura existente, en que hay una comisión municipal pro-universidad cualificada y que la capital es el sitio ideal ya que al encontrarse alejada de centros universitarios cuenta con un potencial de alumnado fuerte. Para el grupo comunista el tema de la Universidad de Castilla-Mancha es un tema confuso y contradictorio, "y da la sensación de estar empezando la casa por el tejado", según las palabras de López Montero. Antes de la ubicación del grupo comunista planteó una serie de problemas "que es preciso solucionar previamente cual son los estudios a realizar, el modelo de Universidad, Campus Unico, financiación..."

Por el grupo socialista Juliá Dorado mostró su extrañeza por la moción popular toda vez que el tema se había tratado en la comi-

sión y precisamente por ser un asunto de envergadura se escapa a los estudios que pudieran confeccionar los ayuntamientos. "Precisamente la Junta", dijo, "está llevando a cabo sondeos, encuestas; está recabando información para informar al gobierno detalladamente sobre lo que puede ser la Universidad en nuestra región"

Contestando a López Montero señaló que sería absurdo que se instalase la Universidad en Castilla-La Mancha sin antes haber estudiado el tema a fondo. "El cambio de Rector, el desconcierto del estudiante de la región que desconoce el tema, la ubicación, me demuestran que el asunto no está claro, por que primero hay que clarificar y luego pronunciarse". A su vez el grupo popular insistió en los fundamentos de base antes citados. Juliá Dorado presentó entonces una moción alternativa en nombre de su grupo para pronunciarse por el Campus Unico, dejando bien claro que los criterios han de ser objetivos y no localistas. La moción socialista prosperó sobre la popular. El grupo comunista se abstuvo en ambas.

Finalmente se informó al Pleno de la remodelación llevada a cabo en el seno del grupo socialista, remodelación que distribuye así las tareas de los hombres del PSOE: Miguel López Mora, presidente de la comisión de Urbanismo; Julián Pintor, presidente de la comisión de Cultura; Juan Antonio Hidalgo, concejal de Sanidad; Tráfico se integra en la comisión de Interior. Manuel Juliá continuará con las tareas de festejos y temas culturales.

Hidalgo Alonso pidió la palabra a la presidencia. En su breve intervención, ciertamente sincera, se disculpó ante los ciudadanos por los errores que hubiera podido cometer, y dejó claro que antes que la individualidad está el partido, "los errores han sido míos, los aciertos del partido" y prometió, así mismo, trabajar como lo ha hecho hasta ahora en el nuevo área que se le ha encomendado.

Finalmente la Corporación aprobó sumarse a un homenaje que una comisión preparó al profesor de matemáticas Francisco Velázquez de Castro con motivo de su jubilación tras 39 años enseñando logarismos y ecuaciones en Fray Andrés y Escuela de Maestría.

La aprobación de una propuesta de la Presidencia para la construcción de 200 viviendas de promoción pública municipal, la aplicación del Real Decreto 1.445/82 para la contratación de trabajadores subsidiados con destino a obras puntuales municipales y la aprobación, asimismo, del informe técnico del Plan General de Ordenación Urbana, a requerimiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ocupó las dos horas y media que duró el debate plenario - extraordinario - del pasado mes de noviembre.

"Desde hace cuatro años estamos intentando incidir en la política de la vivienda para erradicar los barrios marginales y constituir un Patronato Municipal de la Vivienda con el fin de que el Ayuntamiento pueda ofrecer viviendas sociales aprovechando las medidas de financiación del Gobierno". Fernández Espinosa explicó la premura en el envío de la documentación de esta primera fase del convenio-marco entre el Instituto Provincial para la Vivienda, IPPV, y el Ayuntamiento, en el sentido de que existía un sobrante de los cinco mil millones de pesetas que en su día ofreció el Director General de Vivienda a Ayuntamientos y Diputaciones que no se había agotado, por lo que apremiaba adoptar el acuerdo cuanto antes ya que el plazo de presentación de proyectos finaliza el 31 de Diciembre. Adujo también Fernández Espinosa a razones de tipo urbanístico, "no se puede permitir la invasión de escombros de Encasur que hace aún más difíciles las condiciones de vida en las barriadas de la zona sur de la ciudad y, sobre todo, razones de tipo humanitario.

Las viviendas serán sufragadas por el ministerio que financiará el presupuesto protegible, esto es, vivienda más urbanización; el Ayuntamiento tendría 25 años para amortizar el crédito con un interés del 5% y las mismas, con una superficie máxima de 90 metros cuadrados útiles, serían asumidas por el Ayuntamiento quien decidiría los porcentajes de alquiler y venta. En los casos de extrema necesidad el Ministerio financiará el 50% del alquiler o en su caso el 100%. Las nuevas viviendas se construirán en la margen izquierda de la carretera de Almodóvar con lo que se urbanizaría la zona según el Plan Parcial de Tolerancia Industrial y al norte de la calle de Almagro en la barriada de Cañamares. El costo total de las obras asciende a unos 600 millones de pesetas y el volumen de trabajo generado será considerable.

Por el Grupo Comunista Florentino López puso de manifiesto lo positivo de la obra pero matizando que dadas las condiciones socioeconómicas de los potenciales adquirentes de las viviendas, habría que ir a una amplia cobertura en régimen de alquiler. Por otra parte mostró cierto incomodo por que el tema no había sido consultado con los concejales, "cuando ni siquiera había pasado por la Comisión de Urbanismo". "Votaremos a favor del proyecto pero sería conveniente realizar un estudio en mayor profundidad"

Fernández Espinosa le contestó que ello era resultado de la premura con que había que presentar la documentación ante el Ministerio. En los proyectos de la segunda fase podría realizarse un estudio financiero ya que había tiempo hasta el 29 de noviembre. Gabriel Rodado, portavoz aliancista manifestó hasta que punto podía obligar la adopción de este acuerdo a lo que volvió a contestar Fernández Espinosa que la aprobación de la propuesta no tiene carácter de ligazón. Finalmente la propuesta de la presidencia sobre convenio-marco entre el IPPV y el Ayuntamiento para la construcción de 200 viviendas de promoción pública municipal, fue aprobada por unanimidad.

El segundo punto, que se aprobó con los votos en contra de los grupos popular y comunista, versó sobre la aplicación del decreto 1445/82 por el cual se faculta al Ayuntamiento a contratar trabajadores en paro subsidiados para trabajos de utilidad pública y social - arreglo de jardines, pintura de colegios - con lo que, además de elevar el salario del trabajador supone un ahorro toda vez que el ayuntamiento remunera solo un 20% más el 8% por accidente y enfermedad profesional correspondiendo el resto al INEM y se consigue además que el trabajador subsidiado justifique su sueldo y responda, en palabras de De la Orden "a la pregunta de muchos ciudadanos que desean saber donde van los fondos para el desempleo así como verlos justificados". Este punto suscitó un pequeño debate ya que para el portavoz comunista con tal medida no se solucionaba nada la precaria situación municipal en materia económica y sí se perjudica aquellos trabajadores que no perciben ni un céntimo del subsidio. "Lo mejor sería", dijo, "que pregonáramos con el ejemplo y dejásemos de percibir lo que nos corresponde como concejales". En el mismo sentido se manifestó Gabriel Rodado que se adhirió al razonamiento del PCE y se hizo la pregunta de "¿qué pensaría un trabajador en paro sin subsidio si viese que otro subsidiado es requerido para trabajar en el ayuntamiento? Sin lugar a duda pensaría que se trata de una injusticia". De la Orden concretó que la aplicación de dicho decreto no merma la capacidad del ayuntamiento para seguir contratando por los cauces habituales a trabajadores en paro sin subsidio para emplearlos en obras de mayor envergadura y que la finalidad, el espíritu de fondo de tal medida es que, de alguna manera, el dinero de los subsidiados revierta en beneficio de la comunidad y del propio trabajador. Finalmente se aprobó por unanimidad el informe técnico del Plan General de Ordenación Urbana con apreciaciones y precisiones de tipo formal y jurídico a solicitud de la Junta de Comunidades que si bien aprobaba genericamente el plan requería una mayor precisión en aspectos como la definición de núcleo urbano la señalización de las parcelas tal y como refleja la Ley del Suelo y establece la Junta de Comunidades, con el fin de evitar irregularidades en aquellas zonas en las que por la promiscuidad en la construcción se pudiesen convertir en núcleos urbanos con el consiguiente trastorno para el ayuntamiento que podría verse obligado a ofrecer los servicios correspondientes.

S O N D E O